

Lunes, 1 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gata

ANUNCIO. Nombramiento y cese de Tenientes de Alcalde y Concejalia.

La Alcaldía-Presidencia ha dictado Resolución de Alcaldía número 2025-0398 de fecha 18 de noviembre de 2025, del tenor literal siguiente:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Con fecha 21 de junio de 2023, se dicta Resolución de Alcaldía n.º 2023-0219, en la cual se designa como Segunda Teniente de Alcalde de esta Corporación a la concejala Doña Noemí Fernández Jiménez.

Con fecha 23 de junio de 2023, se dicta Resolución de Alcaldía nº2023-0222, en la cual se delega la Concejalia de Cultura, Mayores, Juventud e Infancia a Doña Noemí Fernández Jiménez.

Debido a una reorganización interna del grupo municipal PP,

RESUELVO:

PRIMERO. Revocar a doña Noemí Fernández Jiménez el nombramiento de Segunda Teniente de Alcalde de esta corporación, así como la delegación de la Concejalia de Cultura, Mayores, Juventud e Infancia.

SEGUNDO. Designar como Segundo Teniente de Alcalde a don Baldomero Hernández Rodríguez.

TERCERO. Delegar la Concejalia de Cultura, Mayores, Juventud e Infancia a doña Judith Pérez María.

La delegación efectuada comprende la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros; reservándose esta Alcaldía las facultades a que se refiere el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.



Lunes, 1 de diciembre de 2025

CUARTO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de esta Resolución en la siguiente sesión que se celebre".

Gata, 26 de noviembre de 2025

Miguel Ángel García Cayetano

ALCALDE-PRESIDENTE

